



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO

- 1.- AUDIENCIA A QUIEN SOLICITE PARA LAS SESIONES DE CORPORACIÓN.
- 2.- ASISTENCIA Y ELABORACIÓN DE ACTAS A SESIONES ORDINARIAS, EXTRA ORDINARIAS Y DE CABILDOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
- 3.- CERTIFICAR LOS ACUERDOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPLAL.
- 4.- COMUNICAR A LOS MIEMBROS DE LA COPORACION MUNICIPAL LAS CONVOCATORIAS A SESIONES INCLUYENMDO EL ORDEN DEL DIA.
- 5.- ARCHCIVAR, CONSERVAR, CUSTODIAR LOS LIBROS DE ACTAS, EXPEDIENTES Y DEMAS DOCUMENTOS.
- 6.- REMITIR ANUALMENTE COPIA DE LAS ACTAS A LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN Y ARCHIVO NACIONAL.
- 7.- TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR A QUIENES CORRESPONDA LOS ACUERDOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DE LA COPORACION MUNICIPAL.
- 8.- AUXILIAR A LAS COMISIONES NOMBRADAS POR LA COPORACION MUNICIPAL.
- 9.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y DE LA COPORACION MUNICIPAL
- 10.- COORDINAR LA PUBLICACION DEL PLAN DE ARBITRIOS, IMPRESION DEBIDAMENTE ENCUADERNADO, EXTENDIENDO COPIA A CADA DEPARTAMENTO Y/O QUIEN LOS SOLICITE.
- 11.- INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, PARA SER JURAMENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN EN CASO DE SOLICITARLO, SIN COSTO ALGUNO.
- 12.- REGISTRO DE DOMINIOS PLENOS APROBADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO, UNA VEZ CANCELADO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, FIRMADO POR EL ALCALDE Y SECRETARIA DANDO FE.
- 13.- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA REALIZAR MATRIMONIOS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, VALOR DE LA BOLETA DE MATRIMONIO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL L.400,00, A DOMICILIO L. 650,00. Y REMITIR EXPEDIENTE AL REGISTRO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN, DEJANDO COPIA DEL MISMO.
- 14.- CONSTACIAS DE VECINDAD DE PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO; 0 DIFUNTOS CON SU RESPECTIVA CEDULA DE IDENTIDED O ACTA DE DEFUNCION, COSTO DE LA BOLETA L.20, 00.
- 15.- OTROS AFINES CON EL CARGO DE SECRETARIA.